

Opción de titulación

Memoria de experiencia profesional



Elaboración de un informe escrito de las actividades profesionales del pasante durante un periodo no menor de tres años, donde aplique los conocimientos de la especialidad. El pasante hará una exposición oral del trabajo escrito ante el jurado correspondiente.

El pasante envía por correo electrónico (**aperturaexpediente@ipn.mx**) a la oficina de titulación la documentación de requisitos generales para validar

El pasante presenta en la Jefatura del Programa Académico correspondiente el informe escrito de los últimos tres años laborados comprobables. Los tres años se consideran después de haber concluido la licenciatura

El jefe del programa académico evalúa el informe, elabora el oficio de autorización del tema y envía a la oficina de titulación

A partir de la fecha de autorización de tema el pasante tiene seis meses para concluir el trámite

El titulado continúa el trámite para obtener pergamino (título) y cédula profesional en la DAE

El titulado obtiene acta de examen profesional

La oficina de titulación programa ceremonia de titulación

El pasante abre expediente en la oficina de titulación

El jefe de programa académico, una vez concluida la revisión del informe, envía a la oficina de titulación la carta de revisión y aprobación de trabajos escritos

Requisitos generales

- Correo institucional de egresado
- Carta de pasante
- Certificado total de estudios
- Oficio de liberación de servicio social
- Constancia de inglés
- Acta de nacimiento
- Solicitud de registro de opción de titulación
- Recibo de pago de derechos
- Fotografías
- Dictamen de equivalencias de estudios (en caso de movilidad académica)

Para mayor información visita la página:

www.upiicsa.ipn.mx/egresados/titulacion.html

